



— H. Ayuntamiento —
UN GOBIERNO DE ACCIONES
2019-2022

Plan Municipal de Desarrollo
2019-2022





¡Un Gobierno de Acciones!

I. Introducción.



A lo largo de mi vida, he sido testigo de muchos cambios, cambios en la política, cambios en la economía, cambios en la forma de ver, vivir y pensar. En ese espacio de tiempo, los cambios me afectaron de maneras buenas y de maneras no tan buenas, el cambio más grande en mi vida ha sido que mis padres para salir de la pobreza emigraron, y en ese tiempo de mi vida, me quedé solo, aun pequeño, pobre y sin mucho de donde echar mano, fui a la escuela y la abandoné, si bien en ese tiempo todos nos considerábamos pobres y no había dinero, creo y lo sé, yo era uno de esos de los que menos tuvo, al final, deje la escuela para dedicarme a trabajar, no solamente para tener dinero, en ese tiempo lo hice para sobrevivir.

Soy una persona autodidacta y aunque eso puede ser motivo de orgullo, las cosas que he hecho me han costado el doble o triple esfuerzo para completarlas y aunque la vida da vueltas, el esfuerzo, el trabajo y la dedicación han rendido frutos, hoy los días donde apenas si había para comer han quedado atrás, pero no los he olvidado, me he prometido a mí mismo nunca olvidar de dónde vengo.

Tengo grandes motivos para ser presidente de este municipio que es mi casa, pero la principal motivación para tomar el camino de una candidatura, fue precisamente, el hecho de haber pasado esos días con

necesidad, eso me forjó y son parte de mi motivación para evitar que nadie más pase lo que yo pasé, mi idea de entrar en un espacio dentro de la política, cuando no se es político, es y será esa, tratar de que la gente de Poanas, no tenga que seguir el camino que yo seguí, mi idea es de que tengan una vida más fácil, que se les dé la oportunidad desde que son pequeños de seguir con sus estudios, que logren sus metas y que vivan mejor de lo que nuestros padres y nuestros abuelos vivieron. La idea de estar en esto es hacer ese cambio, cambio que nadie ha querido hacer porque la necesidad de llenarse los bolsillos es más grande que la de servir a la gente. Sé que es una tarea muy difícil, y sé que tendremos problemas, pero sé también que, con buena voluntad, con esfuerzo y con trabajo se puede salir adelante, y sé que saldremos adelante en este gobierno y por fin Poanas tendrá un gobierno donde lo importante es hacer las cosas bien para beneficio de todos, para que todos estemos mejor, un gobierno que no es de palabras, por fin ¡Un gobierno de acciones!

JOSÉ LUIS VALDEZ VALENCIANO.

Presidente Constitucional de Poanas.

II. Presentación.

La base del estado mexicano es el municipio, es la célula base de nuestro sistema federal, así lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es el municipio el encargado de dar servicios públicos, es el encargado de origen de hacer que los ciudadanos obtengan del estado lo necesario para que se establezcan los principios de un sano desarrollo. Muchas veces esto se olvida, cada vez más los diferentes órdenes de gobierno ven al municipio dentro de una situación paternalista, donde se piensa que el municipio no puede ser motor de desarrollo ni factor de cambio. Pues bien, si tomamos en cuenta los factores actuales de nuestra situación de gobierno y desarrollo, nos podemos dar cuenta que la Federación y los Estados, tampoco han sido enteramente factor de desarrollo de nuestro país, dicho esto con todo respeto, pero con base en la historia de nuestro país y con base en las vivencias de nuestra gente. Creemos que nos han quedado a deber. Es tiempo que para los gobiernos que estamos cerca de las personas, que convivimos con ellos día a día, se nos dé la importancia que merecemos, puesto que nadie sabe mejor y de primera mano las necesidades de la gente de nuestras comunidades, nadie sabe mejor que se puede hacer para cambiar el aspecto de nuestras comunidades y hacerlas mejorar de primera mano como lo es el municipio.

Recibimos un municipio con demasiados problemas, en una labor que debería de ser sencilla y prometedora, las personas que lo han gobernado anteriormente no les ha importado realmente hacer que el municipio sea un lugar digno para vivir. Provocar con acciones de gobierno donde todos nos involucremos todos el bienestar de todas las personas que aquí habitan. Nuestro compromiso es otro, es por fin hacer un trabajo donde se esté cerca de las personas, donde las necesidades básicas sean cubiertas y los servicios públicos bien dados. Es nuestra tarea a lo largo de estos tres años provocar el cambio basado en esfuerzo, continuidad, eficiencia y esmero. Lo haremos porque Poanas es la casa de todos y es tiempo de tener una casa donde vivamos bien.

Este plan de desarrollo está construido con base en las necesidades del pueblo de Poanas, y ha sido hecho para tener concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, pero es de resaltar que fue optimizado a partir de la Agenda 2030, de la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

III. Marco Legal.

“Todo tiene una base, todo debe llevar un fundamento, construir algo necesita cimientos si se quiere que lo construido perdure”

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Poanas, Durango, está reglamentado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las atribuciones descritas en el Artículo 115, que rige y da origen al municipio. En el Capítulo V de la Ley Federal de Planeación. En lo referente a la coordinación entre la Federación y los Estados de la República con la finalidad de cumplir con la planeación nacional; específicamente en los Artículos 33 y 34, donde se incluye al Municipio en la planeación y ejecución de acciones, en ámbito de su competencia.

Igualmente, en el artículo 6 de la Ley Estatal de Planeación, que establece que los Ayuntamientos deberán formular sus planes de desarrollo. En los Artículos 34, 35, 36, 37 y 39, donde se establecen los lineamientos para sujetarse los municipios en cuanto a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Se basa también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en el Capítulo III relativo a La Planeación del desarrollo, en su Artículo 45, párrafo dos; así como en los artículos 46, 47, 48 y 49, donde se instituyen las facultades legales de la planeación municipal; el Artículo 147, donde se reconoce la personalidad jurídica del municipio en el ejercicio reglamentario y manejo de su patrimonio; Los artículos 152, 153, 154, y 155, describe las obras y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como en los artículos 156 y 157 relativos a la facultad de asociarse y suscribir convenios con otros municipios cuando el desarrollo económico y social así lo requiera.

IV. Misión y Visión.

Misión:

Hacer una Administración Pública de vanguardia donde se les dé seguridad y confianza a sus ciudadanos, un gobierno de acciones donde se proporcionen servicios públicos de calidad y con calidez, donde se actúe bajo los valores de honestidad, solidaridad, y comprometido con el desarrollo personal y colectivo de la gente Poanas.

Visión:

Hacemos juntos el cambio, vivimos juntos el cambio, construiremos el futuro de nuestra tierra haciendo las cosas mejor, siendo eficientes en cada aspecto necesario, cumplimos con demostrar que todos podemos cambiar nuestras vidas y juntos podemos mejorar y cambiarlo todo. Hacemos de nuestra tierra el espacio digno de vida, constituimos los cimientos de un gran estado y una gran nación.

V. Valores y Principios.

Valores:

Honestidad.

Construyamos con verdad, sin aprovecharnos de situaciones y sin necesidad de tomar lo que es para la gente de Poanas. Démonos la oportunidad de ser mejores y hacer que la gente por fin tenga lo que le corresponde.

Solidaridad.

Todos juntos construimos mejor que solo unos cuantos, un Ayuntamiento sensible a las causas de su gente, un respaldo para todos.

Compromiso.

Ser la parte que hace bien las cosas, por ti, para ti, para nuestra gente, hacerlo porque es necesario para que todos estemos mejor.

Legalidad.

Todo bajo el marco de la ley, nada fuera de, esta.

Equidad.

Todos, estamos a la misma distancia del gobierno, todos tenemos los mismos derechos, todos tenemos las mismas obligaciones, ser referentes en esto, nadie será discriminado por ningún motivo, aquí todos somos parte y todos estamos juntos.

Principios:

Eficiencia.

Tener la capacidad de hacer las cosas que se deben de hacer, hacer las cosas que se necesitan hacer, saber que se va a hacer, un gobierno dedicado al trabajo para su gente.

Eficacia.

Con trabajo y esfuerzo darle a los poanenses todo lo que el municipio debe de darles.

Transparencia.

Todo lo que hay es de todos, bajo este principio, todos podemos y debemos saber que se hace con los recursos, su aplicación, destino y rendición de cuentas.

Optimización.

Hacer más con lo mismo, tenemos recursos limitados, se puede hacer más de lo que se ha hecho con ellos, es tiempo de cambiar la mentalidad, los recursos alcanzan para más si se tiene la voluntad de hacer las cosas bien.

Igualdad.

No discriminamos, si somos incluyentes, todos somos mexicanos, todos somos duranguenses, todos somos poanenses, todos somos iguales, tenemos una voz que debe ser atendida, y nada me hace diferente a otro.

VI. Ejes de Gobierno de la Administración Pública de Poanas 2019-2022

Eje 1. Transparente y para el Buen Gobierno.

Eje 2. Desarrollo Municipal Sustentable.

Eje 3. Campo Productivo y Moderno.

Eje 4. Poanas Municipio de Todos.

Eje 1. Transparente y para el Buen Gobierno.

1.1.1 Coordinación Institucional: Coordinación y convenios interinstitucionales de gobierno.

Dentro de este tema el objetivo de este plan es coordinar los esfuerzos con el estado y la federación para la consecución de los fines del municipio, por lo que gestionaremos la firma para el desarrollo de los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración regional en materia de Seguridad Pública y fortalecimiento del mando único.
- Convenio de colaboración para la capacitación de funcionarios y desarrollo institucional.
- Programa de la Agenda de Desarrollo Municipal. Desarrollo y Sostenibilidad.

1.2.1 Protección Civil:

En este Rubro se creará por primera vez en este municipio un Plan Protección Civil donde se tenga ubicado un Mapa de Riesgos con Planes de Contingencia efectivos y con personal capacitado para brindar ayuda cuando más se necesita, mediante un registro de voluntarios y capacitación para la profesionalización en este rubro.

Al término de esta administración deberemos contar con un cuerpo de protección civil, fiable, reconocido y con aptitud de servicio.

1.3.1 Seguridad Pública:

Dentro de este punto, se hará especial hincapié a la profesionalización de los servidores públicos que estén involucrados en esta materia, haciendo de ellos un cuerpo de respeto y con valores, que sirvan a la ciudadanía, incorporando nuevos elementos para aligerar la carga laboral y la implementación de nuevas formas en los horarios laborales, bajo la premisa de hacer de este personal un cuerpo de paz y no de abuso. Establecer el Consejo de Honor y Justicia durante los primeros meses del Año para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Escuela segura, llegar a convenios en materia de colaboración para que las escuelas se sientan en confianza de acudir a las autoridades para prevenir actividades que dañen a los alumnos, y para la rápida atención de contingencias.

Al término de esta administración deberemos de haber reducido la incidencia de faltas administrativas mediante la vigilancia y patrullaje del municipio en un 50 por ciento.

1.4.1 Transparencia:

La información es el elemento clave para el cambio real, por lo que una sociedad bien informada será una sociedad que reclame sus derechos.

En materia de transparencia el municipio de Poanas se encuentra con un cumplimiento promedio según las verificaciones realizadas por el IDAIP, de cerca del 50 por ciento, la meta de este plan es que durante el ejercicio 2020, se llegue al 85%, para empezar el 2021 al 100 por ciento y continuar así hasta el término de la administración.

1.4.2 Acceso social a transparencia.

La poca difusión de las formas de acceder a los recursos que garantiza la Ley de la materia, han hecho que esto se vuelva una herramienta en desuso, por lo que es compromiso de esta administración pública socializar las formas de acceder a los recursos que garantiza esta ley, mediante el uso e impartición de talleres, cursos y seminarios tanto para el servidor público como para la población del municipio.

1.5.1 Reglamentación Municipal.

Dentro de este aspecto es necesario señalar que el municipio de Poanas se encuentra en un estado no satisfactorio, puesto que del apartado de entrega-recepción de la administración pública 2019, se hizo evidente la falta de reglamentación municipal.

1.5.2 Normalización y reglamentación municipal.

Del análisis de la reglamentación vigente y entregada se desprende que solo el Bando de Policía y Gobierno de Poanas, tuvo las formalidades suficientes para ser un reglamento legalmente válido, más aun de este análisis nos encontramos con que había reglamentos aprobados por las administraciones pasadas pero que no fueron debidamente asentados en las catas de cabildo, por lo tanto no existe constancia del texto de esos reglamentos, por lo tanto no existe la plena certeza de que los que se recibieron tuvieran una aplicación válida.

Por lo tanto, durante el 2020, se llevarán a cabo las reformas, abrogaciones y la propuesta de nuevos reglamentos, para poder brindar a la ciudadanía de Poanas la seguridad de que el actuar de la administración pública se sustenta en el estado de derecho, propiciada de origen por la célula originaria, y estos serán:

- Bando de Policía y Gobierno.

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad.
- Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Reglamento de Actividades Económicas.
- Los señalados por el punto 4.1.6 de este Plan.
- Y todos los reglamentos que sean de utilidad o reglamentos secundarios derivados de estos.

1.5.3 Acceso y difusión ciudadana a la reglamentación municipal.

No solo es hacerlo, es hacerlo saber, por primera vez se harán jornadas de difusión mediante medios de publicidad para que la ciudadanía de Poanas tenga conocimiento de los reglamentos municipales, para que tenga bajo el amparo de la Ley la forma de ejercer sus derechos o denunciar irregularidades. Después de aprobado el paquete de reformas dentro de los 30 días siguientes se realizará esta difusión.

Eje 2. Desarrollo Municipal Sustentable.

2.1.1 Desarrollo Social: Plan trianual para abatir la pobreza extrema.

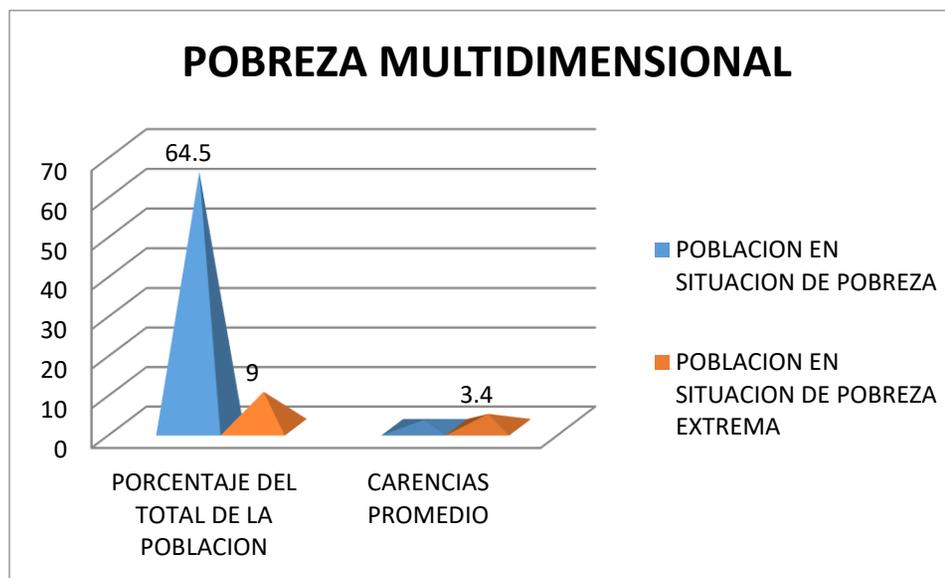
En el municipio de Poanas al igual que en otras regiones tiene una preocupación por el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, en un mundo globalizado en el que las habilidades y aptitudes de las personas individuales son uno de los factores de desarrollo para nuestro municipio y que lo habilitan a generar riqueza.

Es por eso que retoma relevancia analizar si el conjunto de factores, acciones y resultados emprendidos por los distintos sectores sociales del municipio se dirigen hacia un mejoramiento de las condiciones sociales de las personas, así como de sus oportunidades

Este plan de desarrollo municipal plantea estrategias para un plazo de 3 años en el cual se desarrollarán diferentes puntos los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Evitar la existencia de grupos de población "...cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentran por debajo de ciertos umbrales". Los aspectos a medir, en cantidad y calidad, serían: educación, salud, vivienda, infraestructura y reducción de la pobreza.
- 2) Ofrecer equidad en los programas e igualdad de oportunidades para permitir la superación del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables y numerosos (niños, ancianos, discapacitados, mujeres jóvenes), sin abandonar los programas de cobertura general. La evaluación de este eje se realizará con base en información sobre las oportunidades en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y en otros aspectos del ámbito social y humano que tengan distintos grupos de la población, incluyendo las diferencias de género.

- 3) Fomentar la actitud independiente y emprendedora de los ciudadanos, su capacidad e iniciativa, promoviendo proyectos que mejoren la preparación, la escolaridad y los conocimientos de la población, que conduzcan al desarrollo de sus habilidades y destrezas, etc. En este eje se evaluaría la cobertura, calidad y repercusión de los programas, mediante información estadística relativa escolaridad; competencias laborales y sociales; y capacidad emprendedora y de invocación.
- 4) Propiciar, conservar y alentar la cohesión social, aumentar la solidaridad de los habitantes del municipio entre sí y con el bien común, etc., mediante políticas y proyectos incluyentes. En particular, fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el diseño, instrumentación y evaluación se basaría en información sobre procesos de participación comunitaria, funcionamiento de organizaciones civiles y sociales; y existencia de valores solidarios.
- 5) Construir una cultura del desarrollo en armonía con la naturaleza, que fomente el conocimiento sobre el deterioro del medio ambiente y su impacto en el bienestar. Su evaluación se realizará a partir de información sobre la moderación del daño a la atmósfera, el consumo de energía, la pérdida de sistemas forestales, la tasa de conservación de acuíferos, etc.
- 6) Recuperar la confianza en la capacidad del Gobierno y las instituciones realizando entre otras acciones, el diseño de respuestas eficaces a situaciones no previstas de orden natural y social. Para su evaluación se previó la utilización de indicadores como la rendición de cuentas, la calidad del trato a los usuarios de los servicios públicos y el alcance de la protección financiera frente a eventos catastróficos.



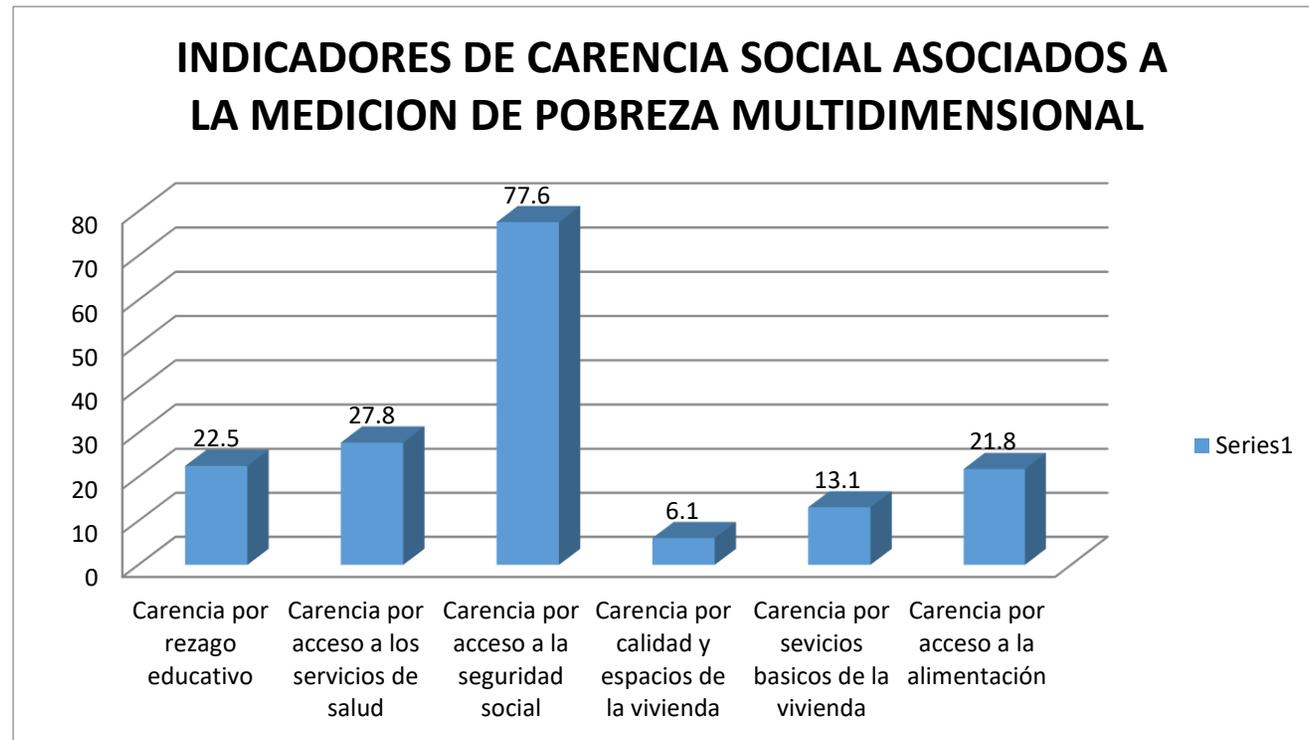
2.1.2 Mejoramiento de calidad de vida de los Poanenses.

En cuanto a este rubro es muy importante señalar que es de los más esenciales ya que de aquí depende el desarrollo. La educación es uno de los factores más influyentes para el avance y progreso de las personas, sociedades y países, la cual ha adquirido mayor importancia debido a los cambios científicos y tecnológicos acelerados que día a día surgen.

La educación es un tema importante para la economía, ya que es considerada como uno de los factores más importantes de la producción y en temas sociales como la base para erradicar las desigualdades, la pobreza y el analfabetismo.

La educación es necesaria en todos los sentidos, que nos permite a los seres humanos a mejorar nuestro bienestar social, es decir, mejorar nuestra calidad de vida, para acceder a mejores oportunidades de empleo, ya que en la actualidad como es bien sabido que entre más estudios se tenga, se tiene mayor posibilidad a ascender a mejores empleos mejores pagados, además cabe mencionar que en la actualidad, ya que si no tienes los niveles básicos de estudios ya no anteriormente se pedía la el nivel secundaria y en la actualidad ya se pide el nivel medio superior puedes obtener casi ningún empleo ya que , para fortalecer nuestros valores y relaciones sociales. La importancia de la educación radica en ser mejores cada día.

La Educación se considera un proceso a través del cual se pretende enseñar a todos los individuos que conforman el país a para desarrollarse en una “vida laboral exitosa” y al mismo tiempo sea capaz de “satisfacer sus propias necesidades”.



ANEXO 1

ESTADO ACTUAL DE LAS COMUNIDADES								
LOCALIDAD	DRENAJE	AGUA POTABLE	TERRACERÍAS	PAVIMENTO	PLAZA - PARQUE	SEÑALITICA	ALUMBRADO PÚBLICO	NOMENCLATURA EN LAS CALLES
VILLA UNIÓN	90%	100%	55%	45%	80%	40%	65%	20%
EL REFUGIO	80%	90%	65%	65%	90%	40%	60%	20%
LA OCHOA	100%	90%	90%	10%	95%	5%	60%	15%
VERACRUZ	85%	100%	80%	20%	90%	15%	55%	10%
MENDOZA	90%	95%	8%	15%	95%	10%	50%	5%
SAN ATENÓGENES	89%	90%	75%	25%	90%	20%	50%	15%
PILARES	70%	90%	95%	5%	90%	5%	50%	5%
LA JOYA	90%	100%	60%	40%	95%	70%	75%	70%
CIENEGUILLA	75%	100%	95%	5%	95%	5%	60%	2%
FRANCISCO ZARCO	80%	90%	95%	5%	90%	0%	0%	0%
ESTACIÓN POANAS	90%	90%	90%	10%	0%	0%	0%	0%
DAMIÁN CARMONA	100%	100%	85%	15%	0%	0%	70%	0%
LOS ÁNGELES	80%	90%	90%	10%	95%	10%	70%	5%
SAN MARTÍN	90%	90%	95%	5%	80%	5%	40%	20%
POTOSÍ	100%	100%	85%	15%	95%	75%	60%	70%
ORIZABA	90%	90%	90%	10%	0%	0%	60%	15%

2.1.3 Programas de infraestructura.

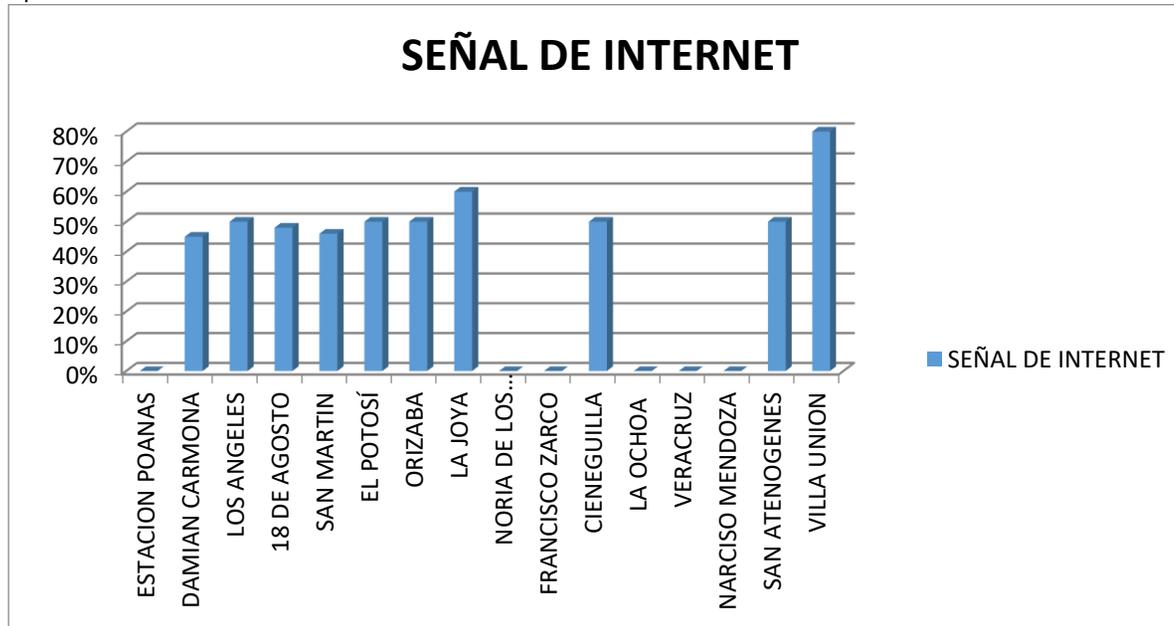
Con la participación del COPLADEM y la ciudadanía del municipio de Poanas, y partiendo de un diagnóstico que se realizó en los meses de septiembre y octubre como se muestra en el cuadro (anexo 1), se hará una planeación que abarque y disminuya todas las necesidades básicas de cada habitante de este municipio realizando obras de:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Electrificación

- Pavimentación
- Rehabilitación y construcción de espacios deportivos
- Infraestructura educativa
- Infraestructura deportiva

2.1.4 Acceso a internet universal.

En este punto es muy necesario comprender el avance de la tecnología sobre todo en comunicaciones y por tal motivo es muy importante e indispensable el acceso al internet, este plan comprende dotar con servicio al mayor número de habitantes con este beneficio, ya sea con las opciones de fibra óptica o satelital según sea el caso de cada localidad, se tiene un censo de cada localidad del municipio que cuenta con este servicio, realizado por el departamento de desarrollo social el cual se muestra a continuación:



2.1.5 Ampliación de la reserva territorial municipal.

En cuanto a es de suma importancia y esta administración creara una CARTA URBANA que permitirá identificar el uso de suelo en el municipio también lograra la preservación una reserva territorial cuidando las siguientes zonas primarias:

- Zona de reciclaje.
- Zona de monumentos.
- Zona urbana.

En este tema el H. Ayuntamiento de Poanas tiene la firme intención de aumentar los BIENES INMUEBLES contando con una partida especial para tal objeto para ampliar un patrimonio municipal y tener más espacio de uso común para el municipio.

2.2.1 Ecología: Implementación de energías renovables para la ciudadanía.

No se tiene un diagnostico en general el uso de energías renovables y conservación del ambiente en el municipio de Poanas. Más aun mediante el establecimientos de convenios con proveedores, gobierno Federal y Estado, así como la Congregación Mariana Trinitaria, trabajaremos para realizar el avance necesario para la implementación de estas fuentes de energía, puesto que resulta asequibles y benéficas para la población poanense, por lo que se realizara durante los primeros seis meses del 2020 un diagnóstico, que nos permita obtener indicadores necesarios para el desarrollo de este tema, principalmente en materia de calentadores solares, para lograr que la economía de los poanenses se vea mejorada, así mismo dejemos de emitir gases de invernadero en lo posible.

2.3.1 Cultura Para Todos: Acceso universal a la cultura.

El acceso a la cultura desde tiempos históricos, ha sido siempre para el tiene los recursos, en el plano de equidad e igualdad, este plan tiene por objeto hacer que todos los poanenses gocen de el acceso a la cultura, mediante el traslado y difusión local de aspectos culturales, ahora no será necesario salir a otros lugares, mediante la gestión y convenios con entidades difusoras de la cultura, se realizaran actividades como cine móvil, teatro móvil, talleres itinerantes y todo lo que este dentro del alcance de nuestros recursos para la socialización de la cultura para los poanenses.

2.3.2 Tradiciones y Costumbres municipales.

Se realizará el mapa de fiestas patronales y tradicionales para su difusión, ampliación y conservación, nuestras tradiciones nos dan alegrías e identidad, un pueblo con memoria es un pueblo que sabe lo que quiere, por lo tanto, esto nos permitirá recuperar tradiciones que se han perdido y retomar las buenas costumbres que nos dan identidad.

2.3.3 Infraestructura cultural municipal.

Dentro de este punto, es necesario contar con un auditorio de servicios múltiples, donde se puedan presentar obras de teatro, conciertos, funciones de cine y conferencias, en este plan se propone tener ese auditorio construido antes del último año de gobierno, y que estará anexo a la casa de la cultura.

2.3.4 Difusión y coordinación interinstitucional.

La cultura es tarea de todos, y bajo esa premisa, solicitaremos la suscripción de convenios con la cineteca del Estado, museos locales y regionales, Institutos y casas de la cultura de otros municipios a fin de traer a este nuestro municipio los aspectos más relevantes de la cultura.

2.4.1 Deporte Para Todos: Acceso universal al deporte.

El deporte es un aspecto fundamental para una sociedad sana, libre de adicciones y alegre, el juego es una parte del desarrollo humano, y es necesario a cualquier edad, bajo cualquier condición y lo más importante para todos, por lo que desarrollaremos los espacios para que todos podamos acceder a la práctica de los deportes, organizaremos ligas, torneos, pero no solo para jóvenes, también para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, sin olvidar a los pequeños.

2.4.2 Infraestructura deportiva.

El mejor lugar para practicar un deporte es donde se está cómodo, por lo tanto, dotar de espacios agradables de convivencia y practica es una de las prioridades de esta administración, por lo que ampliaremos en un 30 por ciento respecto a lo ya existente la infraestructura básica del deporte, al término de la administración contaremos con un 30 por ciento más de espacios públicos para la práctica deportiva.

2.4.3 Escuela del deporte.

Bajo el señalamiento de que nadie nace enseñado, debemos de poner atención en los talentos naturales de Poanas, y esos talentos no pueden ser desaprovechados, pero para el máximo aprovechamiento de esos talentos, debemos de darles las herramientas adecuadas, por lo tanto durante el 2020, estableceremos las bases para la creación de la escuela del deporte municipal, para que al término de la administración contemos con una escuela con personal calificado para la enseñanza y entrenamiento de los deportes mas populares.

Eje 3. Campo Productivo Y Moderno.

3.1.1 Infraestructura de riego y mejoramiento del existente.

El área esta sobre-explotada, se localizan más de 120 pozos profundos equipados operado por electricidad, de uso agrícola y los que abastece de agua potable a las comunidades, y por ultimo un cuerpo de agua denominado Francisco Villa con capacidad de almacenamiento total de 78.7 millones de m³, de volumen anual utilizado de 29.36 millones de m³, además cuenta con una red de canales que atraviesan las comunidades aguas debajo de la presa siendo usadas como líneas de conducción hechas de mampostería, para regar el área agrícola, administrado por un módulo de riego 01 Francisco Villa ubicado en la comunidad de Villita de San Atenogenes donde existen 4 pequeños manantiales donde aflora el agua. Por ultimo existe una presa derivadora que alimenta a la línea principal con ramificaciones para regar la superficie de los ejidos que se encuentran aguas abajo (como de El Refugio pasando por Villa Unión, Orizaba, Potosí. Los Ángeles y Damián Carmona).

La Precipitación Pluvial promedia los 477.9 mm distribuidos en los meses del año, donde se presenta con mayor intensidad en los meses de julio y agosto, la presencia de aguas nieves es del 5 % al 10.2 % del total anual. También dependiendo de las condiciones ambientales se han registrado granizadas durante la época de lluvias, provocando siniestros considerables a la agricultura y fruticultura en menor escala.

Registro Mensual Promedio de Precipitación Pluvial

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Promedio
16.5	8.9	3.7	4.2	15.0	58.7	105.4	126.0	84.1	25.3	13.4	16.7	477.9

Fuente: CNA. En mm periodo de 1963 a 2010.

En este punto, se ha propuesto realizar acciones que permitan el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica, de acuerdo a la información obtenida en los Módulos de Riego I Y II de la Asociación de Usuarios de la Presa Francisco Villa.

- I. Son 99 Pozos Profundos Agrícolas
- II. Son 63 Pozos de Uso Pecuario
- III. La Presa Francisco Villa con Capacidad 75 millones metros cúbicos en la actualidad, de los cual 29.034 millones al Modulo I y el resto 10 millones para el Modulo II
- IV. La red de canales es 115 kilómetros, donde 74.815 km son del Módulo II ubicado en Villa Unión y los 40.185 km del Módulo I en San Atenogenes.

Por lo anterior, es importante un manejo más eficiente y productivo del Recurso Agua, por lo que las acciones a promover serán

- ✓ Inducir la modernización y rehabilitación de los sistemas de riego en los distritos y unidades de riego, principalmente los de Riego Presurizado
- ✓ Diseñar un Programa de Nivelación de Tierras con Rayo Laser
- ✓ Promover los apoyos del Programa de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua (CNA)
 - Rehabilitación, Modernización, Equipamiento y Tecnificación de Distritos de Riego
 - Devolución por Suministro de Agua en Bloque
 - Riego por Gravedad Tecnificado

3.1.2 Caminos rurales transitables.

Existen 81 kilómetros de conectividad en la red carretera, en dirección a los 4 puntos cardinales del municipio de Poanas, en el cual 36 km se construyeron a través de los Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios (PIPS), el inicio de los trabajos en el municipio fue en el año 2010, sustituyendo la carretera con Pavimento de material de Asfalto a la de Pavimento de material con Concreto Hidráulico; y los 45 km restantes son de Asfalto bajo la responsabilidad de la Secretaria de Comunicación y Obras Públicas (SECOPE) su mantenimiento, de las cuales 23 km están en malas condiciones para transitar en el tramo de Cieneguilla a Francisco Zarco.

A continuación, se muestra la distribución de la red carretera y su conectividad al interior:

#	TRAMO	DISTANCIA	CONDICIONES	OBSERVACIONES
1	Villa Unión – Estación Poanas	14 Km	Buena	Pavimento Hidráulico 2010
2	Villa Unión – La Joya	18 Km	Buena	Pavimento Hidráulico 2010
3	San Atenogenes – La Ochoa	14 Km	Buena	Asfalto
4	Villa Unión – San Atenogenes	4 Km	Buena	Pavimento Hidráulico 2010
5	Villa Unión – Francisco Zarco	15 Km	Mala	Asfalto
6	Villa Unión - Cieneguilla	8 Km	Buena	Asfalto
7	Los Ángeles – 18 de Agosto	8 Km	Regular	Asfalto

En el municipio existen dos Brechas Saca cosechas que son necesarias para la comunicación interestatal entre dos municipios y entre dos estados así mismo la proyección de rehabilitación de caminos en los ejidos del Municipio.

- a) La brecha de 14 kilómetros es terracería en malas condiciones y en época de lluvia se dificulta el tránsito en ella debido a que el tipo de suelo es arcilloso barrial por lo que se necesita una superficie de rodamiento pavimentada de acuerdo a la clasificación de la secretaria de comunicación y transporte (SCT) del tipo C o D, como un camino alimentador de 10 kilómetros entre Estación Poanas y Noria de Los Pilares en el municipio de Poanas además de 4 kilómetros del tipo E con una superficie de rodamiento revestida de Noria de Los Pilares al predio Coyote, beneficiando a ambas localidades por coincidir en el camino que necesitan para desplazarse a sus áreas productivas tanto agrícola como pecuaria.
- b) La brecha de 8 kilómetros es terracería en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por lo que se propondrá a la Secretaria (SCT), la construcción de un camino alimentador dado que además de servir de traslado de los productores agropecuarios de los pueblos de Veracruz y La Ochoa del nuestro municipio a sus unidades de producción, este camino permitirá la comunicación y el libre tránsito con las localidades del estado vecino de Zacatecas.
- c) Dentro la proyección de este plan, se tiene considerado la atención a 250 kilómetros de caminos principales de terracería conocidos como saca cosechas, caminos que conducen a las unidades de producción rural en su primera etapa, mismas que están en malas condiciones por diversas causas como la falta de mantenimiento, por las aguas superficiales de lluvia como el derrame de aguas agrícolas.

Se tiene como meta establecer en este plan:

- Gestionar con la SCT, las brechas de 10 km y 8 km como caminos alimentares y los 4 km de camino rural
- Buscar un proveedor de servicios para dar mantenimiento a los 250 kilómetros saca cosechas desde las localidades a las unidades de producción rural.

3.1.3 Alta productividad agrícola.

La productividad agrícola se encuentra desarrollando en varios aspectos como:

- La agricultura protegida bajo invernaderos y casa sombra,
- En la utilización de semilla híbridas mejoradas en hortalizas y en los granos básicos,
- Por la tecnificación de la unidad de producción con acolchados, fertiriego y seguimiento de paquetes tecnológicos de los cultivos establecidos,

- Y, por último, el establecimiento de cultivos más rentables y con mayor productividad económica, como el esparrago a campo abierto, en casa sombra con chile jalapeño y tomate, el maíz forrajero para silo fermentado, así como la Cebada.

Núm.	Cultivo	Sembrada (has)	Modalidad
1	Avena Grano	575	O-I 2018/19
2	Avena Forrajera	298	O-I 2018/19
3	Cebada	885	O-I 2018/19
4	Trigo	907	O-I 2018/19
5	Chile	1177	P-V 2019/19
6	Elote	42	P-V 2019/19
7	Maíz Forraje	989	P-V 2019/19
8	Maíz Grano	2776	P-V 2019/19
9	Tomate	6	P-V 2019/19
10	Frijol Riego	1034	P-V 2019/19
11	Frijol Temporal	8608	P-V 2019/19
12	Esparrago	22	P-V 2019/19

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2019

Por lo anterior, se pretende realizar las siguientes Metas:

- I. Rehabilitar las 5 hectáreas de infraestructura de Invernadero para reactivar la agricultura protegida en hortalizas y en la generación de empleos.
- II. Promover un Corredor de Agricultura Protegida (Agro Clúster).
- III. Establecer 1 hectárea como Parcela Demostrativa en Cultivos Alternativos Rentables para cada ciclo agrícola.
- IV. Distribuir 3,000 kilos de semilla de Frijol Certificada para su reproducción a 300 productores.
- V. Fomentar el análisis de suelo en 200 hectáreas para conocer la fertilidad del suelo en su composición física y química, de igual manera determinar el balance de los nutrimentos requeridos por la planta.
- VI. Ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, lo cual permitirá desarrollar sus actividades de una manera más eficiente mediante los cursos, los talleres, las conferencias, así como las giras para la transferencia de tecnologías.

3.1.4 Valor agregado a productos agrícolas.

En el Sector Agrícola el Valor Agregado o Valor Añadido se considera en la transformación de la materia prima a un producto con el fin de darle un mayor valor comercial a los diferentes productos del campo representa fomentar la agroindustria y la transformación de las verduras, frutas y productos cárnicos, algunos beneficios de dar valor agregado a los productos del campo son:

- Vida de anaquel extendida.
- Facilidad de manejo el producto.
- Porciones apropiadas y consistencia en calidad.

En el municipio, adquiere mucha importancia las micro industrias relacionadas con las artesanías, la diversidad del sector comercio, la transformación a nivel artesanal de frutas de la región y de embutidos (todos ellos aprovechando las épocas de mayor producción) teniendo como actividad económica la de traspato. Se aprovecha otras formas de explotación del espacio territorial, aunque de manera casera y de producción primaria, dedicándose a la:

- a) Producción de flores que tiene gran demanda en fechas señaladas como mayo, junio, julio y noviembre.
- b) La fruticultura no se queda atrás existen huertas de Membrillo, Ciruela, Chabacano, Durazno, Higuera y Tejocote para su Transformación en Licores, Ates Fruta Seca, Envasado, etc.
- c) En Hortalizas las conservas del Chile Seco, Nopal, Tomate, Calabacita, Elote entre otras.
- d) En Granos Básicos, en la molienda para harina en Trigo, Maíz, Avena.
- e) La Producción de Alimentos Balanceados a base de Granos Básicos Sorgo, Maíz, Avena al ser Peletizados.
- f) A la crianza animales estabulados como de ganado mayor y menor produciendo Leche, Quesos, Carne, Huevo, Embutidos para su autoconsumo.

Por lo anterior, se pretende realizar las siguientes Metas:

- a) Diagnosticar las potencialidades del municipio factibles para su explotación y desarrollo económico.
- b) Impulsar el vínculo entre los tres niveles de gobierno, las universidades y el sector privado para impactar al sector industrial.
- c) La instalación y apertura de la industria manufacturera generadoras de empleo, como un Empaque de Hortalizas y una Molienda de Granos
- d) Desarrollar e implementar un plan de clúster agroindustriales para la región, con aprovechamiento sustentable.

3.1.5 Cadenas de comercialización.

A pesar que existen en la actualidad las cadenas productivas a través de los Sistema-Producto, no se cuenta con algún esquema de comercialización de los principales productos donde a los productores se les dé la certidumbre ya que la compra y venta de productos está fuertemente ligada a la oferta y demanda, esto si le agregamos que su producción es primaria. La cadena de comercialización es simple, consiste en la producción, la distribución y destino final para consumo local, regional, nacional e internacional.

Productor - intermediario - Bodega de Almacenamiento - Supermercado y/o Central de Abasto - Detallista - Consumidor Final

Caracterizando el esquema de comercialización de granos básicos.

Productor – Centro de Acopio – Bodega de Almacenamiento - Consumidor Final

Caracterizando el esquema de comercialización de Hortalizas.

Productor – Bodega de Almacenamiento – Mercado - Consumidor Final

Caracterizando el esquema de comercialización de becerros.

Productor (UPP) – Acopiador (PSG) – Engordador (PSG) – Exportador (PSG) – Tablajero-Consumidor Final

Caracterizando el esquema de comercialización de Ganado Local.

Productor (PSG) – Engorda (PSG) – Tablajero – Consumidor Final

Por lo que se propone alternativas de comercio y abasto:

- Impulsar esquemas de comercialización para frenar las presiones de los intermediarios mediante la pignoración del producto.
- Fomentar la Agricultura y la Ganadería por Contrato para garantizar la comercialización con precios competitivos y mayor ingreso al productor.
- Organizar cursos de capacitación para la comercialización de productos.
- Gestionar la instalación de industrias de transformación de la producción primaria para un mayor desarrollo en el municipio.
- Establecer mercados de abasto para una mejor comercialización y distribución de los productos.
- Promover los productos elaborados artesanalmente en la región, estableciendo comercializadoras, como las frutas de la región, conservas, de embutidos cárnicos y derivados lácteos.
- Aprovechar las bondades y diversidad que ofrecen los agros negocios, al promover la edición de valor a la producción primaria a través de procesos de selección, empaque y transformación.

3.1.6 Regulación de la tenencia de la tierra.

La actualización de los datos contenidos, corresponde a las inscripciones, investigaciones y/o publicaciones sobre Núcleos Agrarios que se hayan realizado al momento de su consulta, lo cual se describe en la siguiente tabla la distribución de acuerdo a su origen con base al decreto presidencial, creando el primer núcleo agrarios en el año 1921 El Refugio hasta el año 2006 se conformó el Ejido número 21 en el Municipio de Poanas, con el NCPE El Sacrificio

NUM	EJIDO	NUM. EJIDATARIOS FUNDADORES	SUPERFICIE TOTAL (HAS)	PARCELADA (HAS)	USO COMÚN (HAS)
1	21	3,441	104,077.18	27,610.97	76,466.21
PORCENTAJE			100	26.53	73.47

De las 27,610.97 hectáreas parceladas el 28.99 corresponde a la modalidad de Dominio Pleno en los ejidos de Villa Unión y El Refugio (al 100 %) además de manera parcial NCPE Cieneguilla 1 (150 has) y La Joya (500 has) equivalente a 8,695.8643 hectáreas.

De las 76,466.21 hectáreas de Tierras de Uso Común, el 18.6013 % corresponden al cambio de destino de Uso Común a área Parcelada (Francisco Zarco) las cuales equivale a 14,223.7091 hectáreas a Pequeña Propiedad.

Con base a lo anterior, habrá que realizar las gestiones correspondientes para regularizar los derechos de sus parcelas y de las tierras de uso común de los sujetos agrarios, con la finalidad de dar certidumbre jurídica

Se tiene como meta:

- Solicitar la adopción del Dominio Pleno en las parcelas de los núcleos ejidales para crear condiciones para el establecimiento de agroindustria o maquiladoras de servicios,
- Dar continuidad con las audiencias campesinas periódicamente para la conciliación a los problemas agrarios
- Promover la Sucesión de los Derechos Agrarios

3.1.7 Captación de aguas pluviales.

La Precipitación Pluvial promedia los 477.9 mm distribuidos en los meses del año, donde se presenta con mayor intensidad en los meses de julio y agosto, la presencia de aguas nieves es del 5 % al 10.2 % del total anual. También dependiendo de las condiciones ambientales se han registrado granizadas durante la época de lluvias, provocando siniestros considerables a la agricultura y fruticultura en menor escala. Misma que debería ser cosechada por la infraestructura pecuaria para abrevar agua como son los bordos de abrevadero y las norias.

Registro Mensual Promedio de Precipitación Pluvial												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Promedio
16.5	8.9	3.7	4.2	15.0	58.7	105.4	126.0	84.1	25.3	13.4	16.7	477.9

Fuente: CNA. En mm periodo de 1963 a 2010.

Por lo tanto, este plan tiene como objetivo la ampliación de la zona de bordos de recolección, así mismo también la rehabilitación al 100 por ciento al término de esta administración de los ya existentes, a efecto de poder disponer de riegos de apoyo en caso de contingencia por sequía.

3.1.8 Suelos, su mejoramiento, conservación, renovación, fertilización, rotación de cultivos y concientización a productores.

La mayor parte del suelo del Municipio está catalogado como agrícola, por la aptitud que presentan sus tierras, salvo en algunas áreas de la porción Suroeste debido a su topografía abrupta. En el aspecto pecuario se localizan dos áreas, la primera al Norte y Noroeste de la cabecera municipal, donde se desarrolla el pastoreo de ganado bovino y el desarrollo de diversos tipos de forrajes.



La mayor parte del suelo del Municipio está catalogado como agrícola, por la aptitud que presentan sus tierras, salvo en algunas áreas de la porción Suroeste debido a su topografía abrupta. En el aspecto pecuario se localizan dos áreas, la primera al Norte y Noroeste de la cabecera municipal, donde se desarrolla el pastoreo de ganado bovino y el desarrollo de diversos tipos de forrajes.

La vegetación potencial, que tiene predominancia es el pastizal y en menor cantidad el bosque de coníferas y encinos por lo que resulta que la vocación de la tierra es la ganadería a pesar de la presencia de cuerpos de agua, manantiales y de varios pozos profundos localizados en el municipio.

Uso del suelo y Vegetación	Agricultura (31.6%) y no aplicable (0.5%) y zona urbana (0.3%) Pastizal (32.7%), matorral (20.7%), bosque (11.8%) y otro (2.0%)
----------------------------	---

Se tiene como meta establecer en este año 2020:

- Establecer 100 hectáreas de maguey a través del Programa de Sembrando Vida
- Promover el Ecoturismo Rural en cada localidad, principalmente el Corredor San Atenogenes – La Ochoa
- Rescatar la Belleza Escénica por la protección de paisajes para la recreación de visitantes.
- Reforestación de linderos con especies no maderables para propiciar el amortiguamiento del agua de lluvia.
- Promover el establecimiento de una cobertura vegetal permanente, que permite lograr una mayor infiltración para incrementar la recarga de los acuíferos, con especies, de preferencia endémica, de rápido crecimiento y de enraizamiento profundo.
- Fomentar la Agricultura Orgánica en el Uso de Micorrizas, Composta, Incorporación de Materia Seca, Uso de Productos Biodegradables y Repelentes.

EJE 4. Poanas Municipio De Todos.

4.1.1 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:

Este eje integra a través de distintas acciones y estrategias el desarrollo de una ciudad incluyente, sostenible, con desarrollo económico, prospero e innovador, por medio de infraestructuras fiables, resilentes y de calidad que conduzcan a la prosperidad del municipio y al desarrollo integral de sus comunidades

Generando espacios públicos teniendo como base la inclusión y accesibilidad, a través de servicios públicos de calidad, que se presten de manera oportuna y eficaz, los cuales puedan llegar al total de la población, buscando en todo momento el desarrollo sustentable y social del municipio

4.1.2 Mejoramiento y embellecimiento urbano y rural de Poanas

PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES

Nuestro propósito es brindar servicios de calidad y calidez humana, para que la ciudadanía continúe disfrutando de las diferentes áreas verdes de nuestro municipio.

Teniendo como objetivo la limpieza y el mantenimiento constante de nuestros espacios recreativos, parques y áreas verdes. En nuestro municipio contamos con un total de 13 plazas públicas en las diferentes comunidades, las cuales no se encuentran en las óptimas condiciones que deberían de estar, es necesario implementar un plan para el mejoramiento de las mismas. También contamos con 4600 metros lineales de áreas verdes en las diferentes comunidades, a las cuales se les da mantenimiento constante tanto en su riego como en la poda y limpieza.

Aunado a esto las vías para el embellecimiento de Poanas, son las siguientes

- Fortalecer la implementación de calles peatonales en el primer cuadro del municipio a través de estudios urbanos que permitan identificar las condiciones necesarias para lograr dicho objetivo.
- Promover el uso de la bicicleta como elemento de movilidad sustentable en el municipio.
- Gestionar cicloestacionamientos de larga duración que incentiven la intermodalidad en la población.
- Crear un programa para la regulación y el reordenamiento de la publicidad exterior en nodos y corredores publicitarios, que atienda a los principios de no discriminación y de igualdad entre géneros, para recuperar la imagen urbana.
- Promover el fortalecimiento de la normatividad en materia de espacio público con base en criterios de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género y de manera transversal.
- Fomentar una cultura de movilidad activa bajo los principios de seguridad vial, igualdad sustantiva de género, sustentabilidad y convivencia entre las personas usuarias del espacio público.
- Coordinar la creación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del Municipio de Poanas en conjunto con la Dirección de ecología y Servicios Públicos.
- Fortalecer mecanismos de coordinación metropolitana en materia de movilidad urbana sustentable.
- Adoptar la Agenda de Movilidad #YoMeNuevo 2019-2022.
- Establecer mecanismos que contribuyan con el desarrollo local y fortalecer proyectos y acciones sustentables, a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel.

4.1.3 Desarrollo de infraestructura Urbana y Rural.

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a los bienes inmuebles propiedad del Municipio en donde se prestan servicios públicos.
- Diseñar, habilitar y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el Municipio, en coordinación con diversas instancias municipales (11.7 ODS).
- Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del Municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, en colaboración con las instancias competentes (11.4 ODS).
- Ejecutar acciones relacionadas con los programas de construcción o dignificación de viviendas, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, principalmente en las comunidades pertenecientes al municipio

- Construir o rehabilitar espacios de uso público para la instalación de Parques Biblioteca, a fin de generar una Ciudad incluyente, en coordinación de las instancias correspondientes (11.7 ODS).

4.1.4 Recuperación de áreas verdes y ampliación.

Contribuir a que el Municipio de Poanas cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos, incidiendo en las 16 comunidades con acciones en materia de Desarrollo Rural y Urbano, Planeación, Gestión del Agua y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente

4.1.5 Programa de obra.

Los programas de obra serán efectivamente dirigidos a quien más lo necesita, y serán definidos por COPLADEM, cada año, procurando siempre hacer más con los mismos recursos al tenor de este plan municipal.

4.1.6 Regulación normativa urbana y rural.

- Proponer la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector.
- Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial (15.4 ODS).
- Promover el diseño y rediseño de los espacios públicos con principios de diseño universal para mejorar la accesibilidad.
- Promover los procedimientos de regulación en materia de desarrollo urbano (16.5 ODS).
- Crear una agenda del medio ambiente a fin de asegurar la permanencia de los recursos naturales (15.a ODS).
- Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación.
- Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano y rural para el Municipio de Poanas asegurando su mantenimiento constante.
- Implementar la creación de la carta urbana municipal, con el fin de identificar:
 - Límites municipales
 - Uso de suelo
 - Principales equipamientos
 - Cartera de proyectos estratégicos
 - Centro urbano
 - Centros de barrio

- Baldíos
- Localidades rurales
- Restricciones (Derechos de vía)
- Vías férreas
- Zona federal (Presa Fco. Villa)
- Cuerpos de agua
- Áreas verdes
- Zona de protección ambiental

4.2.1 Mejoramiento De Servicios Públicos:

A nivel local los Servicios Públicos representan todas aquellas actividades que realiza el H. Ayuntamiento de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, los cuales son de carácter gratuito para la ciudadanía en general. Dichos servicios deben de prestarse de una manera eficiente, ya que los servicios públicos son el reflejo y la carta de presentación de una administración.

4.2.2 Mejoramiento y uso eficiente de los servicios públicos.

ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO:

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a espacios públicos y de recreación, así como bulevares, parques e instituciones públicas.
- Dar respuesta más rápida a los reportes de luminarias fundidas.
- Contar con el material necesario para cumplir con las demandas que se presentan en el municipio.
- Contar con las lámparas completas para llevar a cabo las solicitudes de la ciudadanía, para la ampliación de la red eléctrica en las diferentes comunidades de nuestro municipio.
- Equipar al cien por ciento a los trabajadores con el equipo y herramienta necesaria para realizar su trabajo.
- Contar con trabajadores capacitados para realizar los trabajos necesarios en esta área.
- Se amplió el servicio a la ciudadanía con otra cuadrilla más que atiende los reportes en el horario de la tarde para brindar un mejor servicio y mayor rapidez.

ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE JARDINES, PARQUES Y ÁREAS VERDES:

- Adquisición pasto para las áreas verdes que no cuentan con él.
- Pintar las diferentes plazas de nuestro municipio.
- Arreglo del alumbrado público en las áreas verdes que así lo requieran.
- Mantener limpias las plazas, parques y áreas verdes del municipio.

- Mejora de la infraestructura de las plazas de nuestro municipio.

MEJORAS A REALIZAR A LAS DIFERENTES PLAZAS DE NUESTRO MUNICIPIO:

- La plaza de la comunidad de Noria de los Pilares se encuentra en pésimas condiciones y le hace falta mejoras en todos los aspectos.
- En la plaza de la comunidad de La Joya le hace falta pasto es sus áreas verdes.
- En la plaza de Estación Poanas hace falta adaptar juegos infantiles y pasto en sus áreas verdes.
- En la comunidad de Los Ángeles la plaza se encuentra en buenas condiciones solo le aria falta pasto para sus áreas verdes.
- La plaza de la comunidad del 18 de Agosto está en malas condiciones le hace falta una remodelación.
- La plaza de El Refugio le hace falta pasto para sus áreas verdes.
- Plaza de Villa Unión se encuentra en buenas condiciones, se pretende seguirle dando mantenimiento como hasta ahora, solo le hace falta contenedores nuevos para el depósito de la basura.
- En la plaza de la comunidad de Cieneguilla le hace falta arreglar el alumbrado, así como pasto para sus áreas verdes.
- La plaza de Francisco Zarco le hace falta pasto en sus áreas verdes.
- La plaza de la comunidad de Narciso Mendoza está un poco descuidada le hace falta darle mantenimiento.
- La plaza de la comunidad de Veracruz le hace falta pasto en su área verde.

La meta es que al término de la administración pública se hayan corregido al 100 por ciento todos estos aspectos.

PANTEONES DE NUESTRO MUNICIPIO

El servicio de panteones es aquel por medio del cual la autoridad municipal pone a disposición de los dolientes, el lugar legalmente autorizado para la inhumación de restos humanos.

En el municipio de Poanas contamos actualmente con 17 cementerios ubicados en las diferentes comunidades.

CAPACIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO:

- Panteón de Villa Unión el cual está en un 75% de su capacidad.
- Panteón del Refugio en un 75% de su capacidad.
- Panteón de Francisco Zarco se encuentra en un 50 % de su capacidad.
- Panteón de Cieneguilla en un 99% de su capacidad.
- Panteón de San Atenogenes se encuentra en un 99% de su capacidad y se cuenta con un cementerio nuevo en dicha comunidad.
- Panteón de la comunidad de la Ochoa se encuentra en un 35% de su capacidad.
- Panteón de la comunidad de Narciso Mendoza se encuentra en un 85% de su capacidad.
- Panteón de Orizaba a un 96% de su capacidad.

- Panteón de Potosí a un 35% de su capacidad.
- Panteón de la comunidad de los Ángeles se encuentra aun 70% de su capacidad.
- Panteón de Damián Carmona en un 70% de su capacidad.
- Panteón de la comunidad del 18 de Agosto en un 30% de capacidad
- Panteón de la Joya aun 60% de su capacidad.
- Panteón de Noria de los pilares se encuentra en un 80% de su capacidad.
- Actualmente se creó el panteón de la comunidad de Veracruz.

Los cementerios que tienen poco tiempo de su construcción les hace falta la construcción del descanso y la mayoría no cuenta con una barda perimetral, así como no en todos se cuenta con personal que le de mantenimiento constante, solo en seis de ellos contamos con trabajadores que están en nómina de presidencia municipal.

No obstante, se les brinda mantenimiento a los demás cementerios, mandando a las cuadrillas de limpieza.

RASTRO MUNICIPAL

En el rastro municipal de nuestra ciudad se le brinda atención a la ciudadanía en general que así lo solicita, brindando el servicio de sacrificio de reses y porcinos, desde su sacrificio, chequeo del animal hasta la entrega del producto a su propietario ya cortado y desinfectado para ser consumido.

No solo se le da servicio a la ciudadanía de nuestro municipio sino también de personas que vienen de fuera. Se hace alrededor de 60 sacrificio de animales al mes.

MEJORAS A REALIZAR EN RASTRO MUNICIPAL PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA:

- Sustituir el techo ya que es de lámina de asbesto y se encuentra en muy malas condiciones.
- Colocar señalamiento de evacuación.
- Construir una puerta de emergencia ya que solo se cuenta con una sola salida en caso de que suceda un percance.
- Contar con extintores en puntos estratégicos.
- Se requiere de mesas de acero inoxidable.
- Una herramienta indispensable en esta área es un pistolete para el sacrificio de los animales, ya que es una de las normas expuesta por la COPRISED y no se cuenta con dicha herramienta.
- Otra herramienta indispensable sería un SOSO para cortar la carne y así agilizar mucho en cuestión de tiempos.

- Otra herramienta con la que no se cuenta es una rasuradora ya que por norma de la COPRISED se debe de trabajar con dicha herramienta ya que actualmente el retiro del cuero se realiza con cuchillo y esto podría causar un accidente.
- Actualmente las mesas en donde se lleva la inspección de la carne la base es de azulejo y este está en mal estado y necesita una reparación para la mayor higiene.
- También se requiere equipar a todo el personal que ahí labora con sus herramientas adecuadas para realizar su trabajo.

4.2.3 Rutas, Recolección y ampliación de desechos sólidos.

Se cuenta con tres camiones del tipo recolector compactador, estas son sus rutas:

Camión International 209

Lunes Calle Ruiz Cortines Pueblo Nuevo Tianguis	Martes Zona centro Calle Hidalgo INFONAVIT Orizaba, secundaria	Miércoles Zona centro Colonia Calle Fco. I Madero Pueblo Nuevo, el Paraíso, Aurrera	Jueves Aurrera, la Hacienda Calle Hidalgo, por el rio, el Refugio, Cieneguilla, Colonia San Pedro.
Viernes Potosí, escuela de los Ángeles, Carmona, Poanas, Orizaba, INFOVAVIT, pilares		Sábado Boulevard, colonia San pedro, El Refugio	Domingo Cada quince días la zona centro

Camión Sterling:

Lunes Colonia, Hospital, Pueblo Nuevo, Calle Fco.I Madero, Aurrera, Colonia, zona centro	Martes Gasolinera la aventura, Gas, Universidad, El Refugio, La Hacienda, Hospital	Miércoles Carmona, Los Ángeles, San Martín, 18 de Agosto, Potosí, fracc. Villa Jardín	Jueves Tambos de la presidencia, tambos de la plaza, calle Victoria, secundaria, el Refugio.
Viernes Universidad, Pueblo Nuevo, calle Fco. I Madero, Aurrera, Colonia, zona centro	Sábado Francisco Zarco Cieneguilla	Domingo Cada quince días la zona centro	

Camión Kodiak

Lunes Zona centro, boulevard, calle Victoria	Martes Veracruz, la Ochoa,, Mendoza, zona centro	Miércoles la Villita zona centro	Jueves Boulevard Cieneguilla
Viernes La Joya	Sábado Tambos de la presidencia, la Hacienda, Aurrera, Calle Victoria, Hidalgo y zona centro	Domingo Cada 15 días la zona centro	

Se agregó un turno más de recorridos de los camiones recolectores que sería por las tardes para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Hay lugares a los que el camión no puede hacer su recorrido por cuestiones de que las calles tienen muchos baches o están en muy malas condiciones y habría descompostura de las muelles de los camiones muy seguido y sería un gasto extra para el municipio. Se pretende cubrir a un cien por ciento todas las comunidades de nuestro municipio en el 2022.

Para realizar todas estas actividades requerimos un buen servicio en el mantenimiento de nuestros vehículos, así como también traer bien equipados a todos los trabajadores. Hay un gasto de 5760 litros de diésel al año para hacer los recorridos diarios de los camiones recolectores.

4.2.4 Ampliación en cobertura de red de iluminación, servicios, panteones y rastro municipal.

La meta de este Plan Municipal es que al final de esta administración la red de iluminación, Urbana, Suburbana y rural, quede modernizada mediante la implementación de focos led al 100 por ciento de la actual, así mismo la ampliación de la red de cobertura con una iluminación al 100 por ciento de nuestras comunidades, haciéndolas más seguras y modernas, al mismo tiempo más costeables y fiables.

En el área de servicios, es necesaria la adquisición de un nuevo camión compactador, para modernizar el parque vehicular existente, ahorrando costos y mantenimiento. Esto hará posible la ampliación también de rutas y la periodicidad con las que se hacen.

En materia de panteones, existe ya un problema que debe ser atendido de manera rápida, puesto que casi la mayoría se encuentra a tope de capacidad, por lo que es necesario la adquisición de reserva territorial, o solicitar donaciones a los ejidos, a efecto hacer nuevos panteones que brinden un espacio digno a las familias para el ultimo descanso de sus seres queridos.

En cuanto al rastro municipal se encuentra la necesidad imperiosa de un proyecto para la construcción de un nuevo Rastro, ya que el actual se encuentra rebasado en cuanto a los límites y asimismo ha quedado dentro del área urbana de Villa Unión, por lo que se gestionará lo necesario para construcción y al término de esta administración poder dar una nueva imagen y un mejor servicio.

VII. Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Objetivos de desarrollo Sostenible	
	Ejes del Desarrollo			
Justicia y Estado de Derecho.	1. Transparencia y rendición de cuentas.	Eje 1. Transparente y para el Buen Gobierno.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	 
	3. Estado de derecho.		17. Alianzas para lograr los objetivos	
			17. Alianzas para lograr los objetivos	
Bienestar.	2. Gobierno con sentido humano y social.	Eje 4. Poanas Municipio de Todos.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	       

Desarrollo Económico.	4. Desarrollo con equidad.	Eje 3. Campo Productivo y Moderno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables	  
	5. Sustentabilidad.	Eje 2. Desarrollo Municipal Sustentable.	7. Energía accesible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	   

Agradecimientos:

Al pueblo de Poanas, a esa gente valiente que me permite ser su presidente, al Ing. Mario Fidel García de la Cruz, C. P. Francisco Javier Rojas Gallardo y al Lic. Carlos Vicente Solís Hurtado, quienes coordinaron la elaboración del presente Plan Municipal, a todos Gracias.

